



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/51/959  
S/1997/612  
4 de agosto de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo primer período de sesiones  
Tema 58 del programa  
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 1º de agosto de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 1º de agosto de 1997 dirigida a usted por el Excmo. Sr. Aytuğ Plümer, representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hüseyin E. ÇELEM  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 1º de agosto de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Sr. Aytuç Plümer

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a la carta de fecha 22 de julio de 1997 (A/51/948-S/1997/580), dirigida a usted por el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas, en relación con la visita efectuada a la República Turca de Chipre Septentrional por el Excmo. Sr. Bülent Ecevit, Viceprimer Ministro de Turquía, acompañado de una delegación de ministros y otros funcionarios. La visita se efectuó el 20 de julio, por invitación de la República Turca de Chipre Septentrional, con ocasión de celebrarse el Día de la Paz y la Libertad.

Para comenzar, quiero destacar que las relaciones entre Turquía y la República Turca de Chipre Septentrional tienen profundas raíces en una historia, una cultura y un parentesco comunes y se fundamentan en el reconocimiento recíproco y el respeto mutuo entre dos Estados independientes. En su calidad de madre patria de los turcochipriotas, y en su condición de garante de la República asociada de 1960, Turquía ha dado garantías de seguridad efectivas a la población turcochipriota ante la campaña de larga data de la parte grecochipriota, que tiene por objeto lograr la unión de Chipre con Grecia (enosis). Esa campaña armada, que había comenzado a mediados del decenio de 1950 y resurgió en 1963, culminó por último en el sangriento intento de Grecia de apoderarse finalmente de Chipre en 1974, por medio de un golpe de Estado organizado por la junta de Atenas y sus colaboradores en Chipre.

El 20 de julio de 1974, Turquía tuvo que intervenir para hacer frente al golpe que intentaba lograr la enosis y para proteger a la población turcochipriota, la cual había estado expuesta a una intensa campaña de depuración étnica durante los 11 años precedentes y tenía ante sí la amenaza inminente de ser exterminada durante el golpe, a manos del ejército invasor griego y sus representantes en Chipre (véase la declaración del Arzobispo Makarios en la que se acusa abiertamente a Grecia de invadir a Chipre, en el acta literal de la 1780ª sesión del Consejo de Seguridad (S/PV.1780, de 19 de julio de 1974)). La intervención oportuna y legítima de Turquía, realizada de conformidad con el Tratado de Garantía de 1960, estableció las bases para una solución justa y duradera de la cuestión de Chipre en términos bicomunales y bizonales.

Desde entonces, los turcochipriotas han celebrado el aniversario de ese acontecimiento histórico de su lucha por la supervivencia, la libertad y la dignidad y lo han considerado el Día de la Paz y la Libertad. Con objeto de expresar su gratitud hacia Turquía, los turcochipriotas invitan a funcionarios turcos a asistir a esas celebraciones, a fin de conmemorar ese momento de extrema significación en nuestra historia. Es evidente que el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional tiene el derecho de invitar a quien desee a visitar esta República, así como a concertar acuerdos bilaterales y emitir declaraciones conjuntas con Turquía.

La visita que el Viceprimer Ministro Ecevit efectuó en dicha ocasión a la República Turca de Chipre Septentrional, en compañía de otros funcionarios

turcos de alto nivel, y dentro del marco de las relaciones especiales que existen entre ambos países, da fe del incesante compromiso de Turquía con la seguridad y el bienestar de la población turcochipriota. Al mismo tiempo, la presencia de Turquía en Chipre Septentrional, en su calidad de Potencia garante, es un requisito indispensable para lograr una solución pacífica, como lo prueba el hecho de que las fuerzas de paz turcas hayan mantenido la paz y la estabilidad en la isla durante los últimos 23 años. Por consiguiente, las protestas por esa visita formuladas por la parte grecochipriota carecen totalmente de justificación y se derivan de la pretensión infundada de ser la única autoridad soberana en toda la isla y del deseo de aislar totalmente a la población turcochipriota, lo cual constituye una provocación manifiesta y un obstáculo para una solución pacífica.

En cuanto a las acusaciones infundadas acerca de "violaciones del espacio aéreo", quisiera recordar que las afirmaciones análogas formuladas previamente fueron rechazadas in toto en nuestras sucesivas comunicaciones dirigidas a usted, la más reciente de las cuales fue una carta de fecha 2 de julio de 1997 (A/51/939-S/1997/526). Debido a que las acusaciones formuladas ahora por los grecochipriotas no difieren de las que habían presentado previamente ni son más creíbles, no merecen una respuesta detallada. Sin embargo, quisiera reiterar brevemente que los vuelos efectuados dentro del espacio aéreo de la República Turca de Chipre Septentrional se llevan a cabo con el conocimiento y el consentimiento plenos de las autoridades apropiadas de esta República, respecto de las cuales el régimen usurpador grecochipriota del sur no tiene jurisdicción ni derecho a expresarse en ningún sentido. Cabe aplicar también el mismo principio al caso de las visitas efectuadas a la República Turca de Chipre Septentrional por buques pertenecientes a la armada de Turquía.

Resulta irónico que la administración grecochipriota, que formula críticas a las visitas de funcionarios turcos a la República Turca de Chipre Septentrional, suele ser anfitriona de funcionarios procedentes de Grecia. Un ejemplo pertinente es la visita que realizó recientemente a Chipre meridional el Sr. Panayiotis Sgurides, Vicepresidente del Parlamento griego, durante la cual hizo la siguiente declaración:

"A partir del año 2000, Chipre será el decimosexto miembro de la Unión Europea. Las amenazas formuladas por Ecevit y la actitud negativa de Kinkel y Holbrooke tienen por objeto disuadirnos de utilizar nuestras opciones estratégicas. Cuando llegue el momento de que Estonia, Eslovenia, Polonia, Hungría y la República Checa pasen a ser miembros de la Unión Europea, nuestro veto tendrá la misma importancia que el de Alemania. Entonces veremos si Kinkel estará dispuesto a renunciar a que Polonia sea miembro, con tal de impedir que Chipre pase a ser miembro pleno" (prensa grecochipriota de 27 de julio de 1997).

Esa declaración del Sr. Sgurides es un indicio de que Grecia y la parte grecochipriota tienen planes de emergencia para utilizar la "diplomacia con chantaje", en lugar de concentrar sus esfuerzos en la búsqueda de una solución pacífica de la cuestión de Chipre. Evidentemente, la decisión adoptada por la parte grecochipriota y por Grecia de continuar ejerciendo presión para tratar de obtener, de modo unilateral e ilegal, que se otorgue a Chipre meridional la condición de miembro pleno de la Unión Europea en nombre de "Chipre" no puede

ser compatible con la búsqueda de una solución negociada de la cuestión de Chipre en términos bicomunales y bizonales.

La parte turcochipriota ya ha señalado con gran claridad cuál es su posición respecto del intento grecochipriota de obtener unilateralmente la condición de miembro de la Unión Europea y el inicio previsto de negociaciones de acceso con la administración grecochipriota, en violación de los tratados de 1960 sobre Chipre. Por consiguiente, voy a abstenerme de describir en detalle las dificultades jurídicas y políticas relacionadas con la cuestión de la condición de miembro de la Unión Europea y las ambiciones de larga data de los grecochipriotas de convertir la isla en una colonia griega. Bastará con recordar que en la declaración conjunta emitida el 20 de julio de 1997, Turquía y la República Turca de Chipre Septentrional esbozaron las medidas que se habían de tomar ante la actitud cada vez más hostil e intransigente de la parte grecochipriota, con miras a propiciar una solución para la isla en la cual se posibilite el mantenimiento de la paz y de las garantías, se conserve el equilibrio entre Turquía y Grecia en lo que respecta a Chipre, se reconozca la igualdad y la soberanía de ambas partes de Chipre y se impida la hegemonía de una de esas partes sobre la otra.

Le agradecería que el texto de la presente carta se distribuyera como documento del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Aytuğ PLÜMER  
Representante  
República Turca de Chipre Septentrional

-----